



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/36/22, del Departamento Ingeniería Energética, Área Máquinas y Motores Térmicos, publicada en la Resolución 25 de abril de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Ai7doTkxS+WNLwGepMPG6w==	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ai7doTkxS+WNLwGepMPG6w==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Máquinas y Motores Térmicos	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Energética		
PERFIL DE LA PLAZA		
Transmisión de Calor (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
25/04/2022	10/05/2022	1/36/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 May 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis Molina Félix

Fdo.: Lourdes García Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Julio Guerra Macho

Fdo.: M^a del Pilar Dorado Pérez

Fdo.: Francisco José Sánchez de la Flor

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	y0Xxl64B+Ph2/XHNveFh/A==	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	Francisco Jose Sanchez de la Flor - DIRECTOR DPTº MAQUINAS Y MOTORES TER		
	Maria Pilar Dorado Pérez		
	JOSE LUIS MOLINA FELIX		
	JOSE JULIO GUERRA MACHO		
	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y0Xxl64B+Ph2/XHNveFh/A==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico (2)

Se valorarán preferentemente:

Titulaciones académicas, becas competitivas de formación, cursos de especialización y acreditación oficial de idiomas para la docencia e investigación, otros méritos.

2. Historial y experiencia docente (25)

Se valorarán preferentemente:

Puestos docentes desempeñados. Docencia oficial universitaria en asignaturas relacionadas directamente con el perfil docente de la plaza, Docencia oficial universitaria en asignaturas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil investigador de la plaza. Otra docencia universitaria. Premios docentes. Cursos de formación para la docencia, Dirección de PFCs, TFGs, TFMs y DEA, Evaluaciones de la calidad docente, Proyectos de innovación docente, Congresos y cursos de formación docente, Autoría de publicaciones y otros materiales docentes y Otros méritos.

3. Historial y experiencia investigadora (30)

Se valorarán preferentemente:

Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR, Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros, Participación en proyectos de investigación competitivos, Dirección de Tesis Doctorales, Movilidad, Participación en comités técnicos o académicos nacionales e internacionales relevantes, Participación en otros proyectos de I+D con financiación público/privada, Contribuciones a congresos internacionales y nacionales y Otros méritos.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad (10)

Se valorarán preferentemente:

Patentes y modelos de utilidad, Dirección y participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones (contratos Arts. 68/83 LOU). Cursos impartidos en otras instituciones de carácter académico o profesional. Dirección de Cátedras Universidad-Empresa. Otros méritos.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (3)

6. Capacidad para la exposición y el debate (10)

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (8)

9. Otros méritos (2)

Sevilla, a 23 May 2022

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José Luis Molina Félix

Fdo.: Lourdes García Rodríguez

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: José Julio Guerra Macho

Fdo.: M^a del Pilar Dorado Pérez

Fdo.: Francisco José Sánchez de la Flor

Código Seguro De Verificación	y0Xxl64B+Ph2/XHNveFh/A==	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	Francisco Jose Sanchez de la Flor - DIRECTOR DPTº MAQUINAS Y MOTORES TER		
	Maria Pilar Dorado Pérez		
	JOSE LUIS MOLINA FELIX		
	JOSE JULIO GUERRA MACHO		
	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y0Xxl64B+Ph2/XHNveFh/A==	Página	3/3

